



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



**Lotería
Nacional**
Tu sueño, tu realidad

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	6
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
2.1. Marco filosófico institucional	8
1. Misión.....	8
2. Visión	8
3. Valores	8
2.2. Base Legal	9
2.3. Estructura Organizacional	11
2.4. Plan Estratégico Institucional 2020-2024	12
III. RESULTADOS MISIONALES.....	14
3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.....	15
3.1.1.Áreas Misionales	15
3.1.1.1.Acciones Sociales.....	15
3.1.1.2.Comercialización de Productos de Lotería.....	16
3.1.1.3.Producción.....	17
3.1.1.4.Sorteos	19
3.1.1.5.Pago de Premios	19
3.2. Indicadores de Gestión.....	20
3.2.1.1.Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	20



3.2.1.2.Índice de Transparencia.....	21
3.2.1.3.Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.....	21
3.2.1.4.Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	22
3.2.1.5.Índice de Gestión Presupuestaria	23
3.2.1.6.Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	23
3.2.1.7.Declaraciones Juradas	23
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	24
4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera	24
4.1.1.Resultados Gestión Ingresos / Gastos	24
4.1.2.Resultados Gestión Créditos y Cobros.....	25
4.1.3.Resultados Gestión Cuentas Pagar.....	26
4.1.4.Presupuesto Aprobado y Ejecución a octubre 2021	26
4.2. Desempeño de los Recursos Humanos.....	28
4.2.1.1.Procesos de Reclutamiento y Evaluación del.....	28
Desempeño	28
4.3.Desempeño de los Procesos Jurídicos	29
4.4.Desempeño de la Tecnología	30
4.5.Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	32
4.5.1.Resultados en la Gestión de Proyectos.....	32
4.5.2.Resultados Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	32
4.5.3.Resultados de los Sistemas de Calidad.....	32
4.5.4.Acciones para el fortalecimiento institucional	33
4.5.5.Implementación Sistema de Información de la Gestión Financiera	33



4.5.6.Implementación Sistema de Administración de Bienes (SIAB)	34
4.6.Desempeño del Área Comunicaciones.....	34
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	35
5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio.....	35
5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	36
5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	36
5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia	37
VI. PROYECCIONES.....	37
VII. ANEXOS.....	39
SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP).....	40
NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)	41
MATRIZ DE PROCESOS	41
PLAN ANUAL DE COMPRAS	43
Ejecución Presupuestaria.....	44
ACCIONES SOCIALES.....	45
Primer Simposio sobre Desarrollo y Asistencia Social Padre Billini.....	45



I. RESUMEN EJECUTIVO

Las acciones y resultados más importantes logrados durante el año 2021 por la Lotería Nacional se presentan en esta Memoria Institucional, confeccionada en base a las funciones que le confiere la Ley 689 del 26 de junio de 1927 y otras normativas del Estado.

Dentro de las acciones realizadas a destacar en esta memoria institucional está el nivel de cumplimiento de los ejes estratégicos plasmados en el Plan estratégico 2020-2024.

DESCRIPCION DEL EJE ESTRATEGICO	% cumplimiento
Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional	48%
Gestión y Liderazgo Académico.	46%
Ciencia e Innovación.	32%
Sostenibilidad Financiera.	37%

La Lotería a través de la emisión del decreto 533-2, el cual nombra un consejo consultivo, inicia sus primeros pasos para alinear las actividades administrativas al cumplimiento de su misión y visión. Ya que este consejo tiene como función principal brindar asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.

En el periodo comprendido enero-octubre 2021 han sido otorgadas un total de noventa y nueve (99) ayudas, de las cuales, cincuenta y cuatro



(54) fueron a personas de escasos recursos económicos y Cuarenta y Cinco (45) a organizaciones sociales sin fines de lucro.

Para el año 2021 se distribuyeron los billetes y boletos correspondientes a 16 sorteos y dos sorteos extraordinarios. De los cuales se otorgaron premios por un valor total de RD\$ 51,788, 758.08.

En el ejercicio de sus funciones la Lotería Nacional celebró durante el periodo enero-octubre un total de 1,089 sorteos.

En este periodo se ha dado continuidad a los cambios en la infraestructura de la institución, con el objetivo de refrescar la imagen y mejorar la accesibilidad del ciudadano, en este mismo sentido incidir en la productividad y eficiencia de los colaboradores.

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 1,328 colaboradores, todos estos comprometidos con la gestión y el desarrollo institucional y social.

Los indicadores de gestión al momento de la elaboración de esta memoria presentaban las siguientes calificaciones:

- 60.52 % de los requerimientos del SISMAP.
- 72.30 % índice de uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.
- El índice de Transparencia se encuentra a espera de calificación debido al proceso de implementación de la Resolución 002-2021 que crea el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia.
- 65% El índice de gestión presupuestaria.
- 89.40% Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).
- 0% Normas Básicas de Control Interno NOBACI (En proceso de revisión plataforma en la Contraloría General de la República).



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Marco filosófico institucional

1. Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas, para destinarlos a obras sociales.

2. Visión

Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de loterías e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

3. Valores

- **Sensibilidad:** Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades.
- **Solidaridad:** Mostrar adhesión con causas humanas y comunitarias, brindar apoyo a causas o intereses ajenos especialmente en situaciones difíciles.
- **Cooperación:** Realizar contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud, para esto trabajo en equipo para lograr los objetivos de la institución.
- **Transparencia:** Operaciones organizadas y Sorteos limpios demostrando quienes somos a los grupos de interés y a la población en general.
- **Responsabilidad:** Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.



2.2. Base Legal

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- **Ley No. 689, del 29 de junio del 1927**, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.
- **La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930**, recoge modificaciones a la Ley 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero 1931.
- **Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953**, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.
- **Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953**, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.
- **La Ley 4068, del 16 de marzo de 1955**, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.
- **Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955**, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- **Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956**, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.
- **Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959**, G. O. 8376, al igual que la Ley 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.



- **La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963**, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.
- **Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966**, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.
- **Ley No. 395, del 03 de enero de 1969**, G.O. No. 9119, agrega la letra m, al artículo 23 de la ley 5158, en lo relativo al sorteo de la Quinielas.
- **Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996**, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.
- **Ley 494-06 del 28 de diciembre del 2006**, artículo 9, crea la Secretaría de Estado de Hacienda, adscribe la Lotería Nacional a esta Secretaría de Estado.
- **Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001**, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.
- **Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002**, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.
- **Ley 139-11 del 24 de junio de 2011**, que pasa la recaudación de impuestos por bancas de loterías de apuestas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- **Ley 1-12 Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030**, llamada a marcar un hito en la forma de conducir la Nación.



2.3. Estructura Organizacional

a. Funcionarios de la Lotería Nacional

Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur, Administrador General Lotería Nacional.

Yeral Rodríguez Paulino, Sub-Administrador.

Raquel Chanerys Ramírez Santana, Sub-Administradora.

José Miguel Santana Suarez, Sub-Administrador.

Vicenta Amparo de la Alt. Vélez Catrain, Sub-Administradora.

Mónika Gómez, Directora Libre Acceso a la Inf. Pública.

Merlin María Castillo Acevedo, Directora Planificación y Desarrollo.

Enrique Fabio Castro, Director Jurídico.

Ana Leda Rodríguez, Directora Recursos Humanos.

Vianca Abreu, Directora de Comunicaciones.

Jocelin Rafaela Taveras Castillo, Directora Administrativa.

Nataly Paniagua del Rosario, Directora Financiera.

Allan Aníbal García Saint-Hilaire, Director Tecnología de la Inf.

Eda María Medina, Directora Control Interno.

Francisco José González Fernández, Director Producción.

Patricia María García, Directora Comercial.

Marelys Howley, Directora de Sorteos.

Elida Yalis Soto Mordan, Directora de Desarrollo y Asistencia Social.



2.4. Plan Estratégico Institucional 2020-2024

Durante el periodo enero-octubre 2021, la Lotería Nacional ha venido desempeñando sus actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con lo cual busca contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y de cada eje plasmado en el plan estratégico institucional 2020-2024.

Los resultados obtenidos a la fecha de cada eje se detallan a continuación:

Eje Estratégico No.1: Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional.

Con este eje estratégico se busca lograr consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo y a la vez busca facilitar la permanencia en el mercado laboral de los servidores de la Lotería desarrollando sus capacidades y habilidades.

A la fecha de redacción de esta memoria, este eje estratégico tiene un nivel de cumplimiento de un 48%, el cual se puede visualizar más detalladamente en la sección de Desempeño de Recursos Humanos.

Eje Estratégico No.2: Gestión y Liderazgo Académico.

A través de esta línea estratégica, la Institución se propone garantizar la calidad integral de todos los procesos de la institución, además pretende estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad y transparencia. De esta manera, rendir cuentas a la sociedad y al Estado de los resultados obtenidos en beneficios del desarrollo nacional.

Durante el periodo enero-octubre 2021, la institución llevo a cabo actividades tales como; mejoramiento de la comunicación interna y



creación de controles para el seguimiento de los procesos internos, adicional a esto se dieron los primeros pasos para la agilización en la toma de decisiones.

Estas estrategias llevaron a la institución a obtener un nivel de cumplimiento de un 46% para el eje estratégico en cuestión.

Eje Estratégico No.3: Ciencia e Innovación.

La visión de la Administración General es lograr la creación de una infraestructura física e institucional que garantice el cumplimiento de las normas TIC y las metodologías tecnológicas establecidas por la institución, y de esta forma garantizar un acceso universal y uso productivo de la tecnología de la información. Los primeros pasos para la automatización de los procesos administrativos y comercialización de los productos de la Lotería, fueron iniciados a mediados del mes de agosto del presente año 2021.

A pesar de los cambios administrativos durante el periodo mayo-octubre 2021, la institución logro un nivel de cumplimiento de un 32% para el Eje de Ciencia e Innovación.

Eje Estratégico No.4: Sostenibilidad Financiera.

En materia financiera, la Institución se propone alcanzar un equilibrio que permita garantizar mayores niveles de inversión y nuevos productos para comercialización, con el objetivo de obtener mayores fuentes de ingresos y empleos.

Para el segundo periodo del año 2021, la institución realizo una reducción de gastos lo cual coloco el eje de sostenibilidad de un 37% de cumplimiento.



III. RESULTADOS MISIONALES

La Lotería Nacional en el desarrollo de los procesos operativos busca alinear sus actividades con la misión y visión, además cumplir con los objetivos plasmados en cada eje estratégico contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Las acciones de reestructuración en el organigrama de la institución se encuentran apegadas al eje estratégico no. 1, el cual establece que la Institución asume estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas, logrando un desarrollo sostenible y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad.

En fecha 28 de agosto 2021 se emitió el decreto 533-21 el cual nombra un consejo consultivo. Este tiene como función principal brindar asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.

Con esta decisión del Presidente Luis Abinader, la Lotería inicia sus primeros pasos para alinear las actividades administrativas al cumplimiento de su misión y visión.



3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

3.1.1. Áreas Misionales

3.1.1.1. Acciones Sociales

La Lotería Nacional desde sus inicios ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social propiciando un sólido proyecto benéfico-estatal que lleva 139 años apoyando diferentes programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza.

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la institución brinda ayudas destinadas a proporcionar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud y educación, además incluyen programas de prevención de enfermedades y mejorar las condiciones de insalubridad que afectan a familias de sectores en extrema pobreza.

El presupuesto global, asignado a la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social “Programa de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario” para el año dos mil veintiuno (2021) fue de RD\$ 192, 152,687, este presupuesto no ha sido ejecutado en su totalidad debido a un proceso de desmonte y reestructuración que se está llevando a cabo.

En el periodo comprendido enero-octubre 2021 han sido otorgadas un total de noventa y nueve (99) ayudas, de las cuales, cincuenta y cuatro (54) fueron a personas de escasos recursos económicos y Cuarenta y Cinco (45) a organizaciones sociales sin fines de lucro.



3.1.1.2. Comercialización de Productos de Lotería

El Billete fue relanzado en el mes de marzo del presente año, con el objetivo de ofrecer un producto con una matriz de premios más atractiva y moderna para el consumidor final, con el propósito de recuperar el mercado y atraer un nuevo nicho de la población más joven.

En el periodo agosto-octubre 2021 se obtuvo un incremento en las ventas de un 26%, las cuales superaron las realizadas en años anteriores. Esto se logró porque se han integrado nuevas estrategias de colocación del producto. Dentro de las mejoras que se introdujeron para la comercialización del billete, fue la incorporación de promotores a nivel nacional, con el fin de expandir los canales de ventas y lograr presencia en todas las provincias del país, de igual manera, se ha estado invitando de manera formal a toda persona jurídica y/o física a formar parte de la red de mayoristas /distribuidores.

La Lotería Nacional, ha pautado en los últimos meses, lineamientos para la implementación y puesta en marcha del billete electrónico, con este proyecto la Lotería busca colocarse en el mercado actual y de esta forma optimizar el volumen de nuestras ventas y continuar fortaleciendo el alcance territorial.

En el mes de octubre del presente año se iniciaron los avances en la preparación y puesta en marcha del proyecto de venta para nuestro sorteo Extraordinario de Navidad 2021, con este sorteo la Lotería pretende seguir colocando la marca en todo el territorio nacional, a través de la realización de acuerdos comerciales con entidades públicas y privadas. Este año estaremos comercializando 3 millones de boletos, con una matriz que abarca 200 millones de pesos en premios.



3.1.1.3. Producción

La Dirección de Producción, tiene como objetivo principal, planificar, dirigir y supervisar la producción de los distintos productos de lotería de la institución, por lo que para el año 2021 fueron ejecutados 16 sorteos de billetes y dos sorteos extraordinarios.

Las áreas que conforman la Dirección de Producción son las siguientes:

- **El Departamento de Diseño e Impresión**

Esta dependencia es la encargada de Coordinar y supervisar el proceso de impresión y respaldo de los billetes, así como la realización de boletines, revistas, memorias, libros u otros documentos de la Institución, para el año 2021 fueron impresos 326,866 billetes haciendo un total de 16 sorteos.

En el renglón de impresiones especiales, se realizó la impresión de 1, 033,000 boletos en cartonite para el sorteo Extraordinario de las Madres 2021. En cuanto al renglón de impresión de publicidad y soporte a las operaciones de la institución se imprimieron 9,500 listas oficiales, 11,684 tickets, 6,500 sticker, 4,176 certificados, 34,418 tarjetas de presentación, 377 invitaciones, 1,310 libretas de escritorio/agendas, 252 encuadernaciones, 600 boletas, 189 gafetes, 10,030 hojas sueltas, 194 pases, 11,281 afiches, 232,000 volantes, 974 sobres personalizados, 5,681 talonarios sin numeración y 22 talonarios numerados.

Para el extraordinario de navidad 2021 se programa la impresión de 1, 000,000 de boletos en cartulina y los 2, 000,000 restantes serán distribuidos de forma electrónica.



- **Departamento de Revisión de Billetes y Quinielas.**

Velar por la calidad de las impresiones realizadas, el cumplimiento de las medidas de seguridad en las mismas, son parte de las funciones realizadas por el Departamento de Billetes y Quinielas, durante el año 2021, fueron revisados 326,866 billetes con un nivel de rechazo de un 0.5%.

En lo referente al Extraordinario de las Madres 2021, fueron revisados 1,033,000 boletos, con un nivel de rechazo de un 0.16%.

Para el Extraordinario de Navidad 2021, se programa sean revisados aproximadamente un millón de boletos.

- **Devolución de Billetes y Quinielas.**

En el área de Devolución de Billetes y Quinielas se recibieron por parte de los mayoristas durante el año, doscientos treinta y dos mil doscientos ochenta y nueve (232,289) billetes y trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco (388,885) boletos del extraordinario madres.

Todas las devoluciones recibidas pasaron el proceso de mutilación en presencia del comité de seguridad compuestos por miembros de los Departamentos de Control Interno y la Dirección de Inspectoría. Esto se realiza con el fin de garantizar la integridad del procesamiento de estos productos y evitar la posibilidad de fraudes.

- **Departamento de Distribución y Despacho**

Para el año 2021 se distribuyeron los billetes correspondientes a 16 sorteos de billetes y dos sorteos extraordinarios, la distribución se desglosa de la siguiente manera:



- Billetes
 - 69.72% a los mayoristas
 - 21.28% a los promotores
- Extraordinarios
 - 53.73% mayoristas
 - 46.28% promotores

En cuanto al material de publicidad fueron despachados 208,700 volantes y 17,750 afiches como propaganda a los sorteos celebrados.

3.1.1.4. Sorteos

Durante el año se celebraron un total de 1,089 sorteos, estos se desglosan de la siguiente manera:

- Sorteos de Bancas
 - 1,056
- Sorteos Lotería Nacional
 - 15 Sorteos de billetes electrónicos
 - 14 Sorteos ordinarios de billetes
 - 2 Sorteos especiales de billetes
 - 2 Sorteos Extraordinarios

En el proceso de reestructuración de la cartera de juegos fueron eliminados tres juegos electrónicos los cuales no estaban siendo vendidos, estos son: La Fecha, El Zodiaco y la Mascota.

3.1.1.5. Pago de Premios

La Dirección de Control de Premios tiene como función principal la supervisión del proceso de pago de los Premios Mayores y Menores. También supervisar los trabajos de verificación de las devoluciones de billetes de los agentes mayoristas, con relación a los pagos de premios efectuados durante el año.



La Lotería Nacional otorgó premios durante el año 2021 por un valor total general de RD\$ 51, 788,758.08, estos pagos fueron distribuidos de la siguiente manera:

- RD\$35, 088,758.08 Billetes Premiados a los jugadores agraciados, Premios menores y en naturaleza.
- RD\$ 16, 700,000.00 en el sorteo extraordinario de las madres.

Al momento de la realización de esta memoria el monto pendiente de pagos sin reclamar por los ganadores asciende a un total de RD\$161,350.00.

3.2. Indicadores de Gestión

3.2.1.1. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

La Lotería Nacional, dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública, ha implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), actualmente se encuentra en el lugar 145 del ranking, con un porcentaje de 60.52 %.

La Lotería Nacional continúa trabajando para aumentar el porcentaje de cumplimiento del SISMAP, para lograr dicho aumento tenemos programado la carga de evidencias que sustentan los indicadores listados debajo:

- Planificación de Recursos Humanos
- Estructura Organizativa Institucional
- Manual de Organizaciones y funciones
- Manual de Cargos



- Escala Salarial
- Evaluación del Desempeño por resultados y competencias
- Asociación de servidores Públicos
- Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la Administración pública

3.2.1.2. Índice de Transparencia

La Lotería Nacional comprometida con el cumplimiento de la ley 200-04, de Libre Acceso a la Información pública por el usuario, gestiona el cumplimiento de esta ley a través (OAI).

La Oficina de Libre Acceso a la Información de la Lotería Nacional ha mantenido una efectiva gestión en los procesos de actualización de los portales y respondiendo a las solicitudes de información de los ciudadanos en el tiempo establecido.

Actualmente Lotería Nacional se encuentra en espera de calificación del índice de transparencia esto se debe a la implementación de la Resolución 002-2021, la cual establece el portal único de transparencia y define las políticas de estandarización de las divisiones.

3.2.1.3. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TIC's y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado.

Para este renglón la Lotería Nacional en la actualidad ha logrado obtener la certificación de las siguientes normas emitidas por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC):



- Nortic A3: Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- Nortic E1: Gestión de Redes Sociales.

Al momento de la realización de la memoria, la gestión contempla un nivel de implementación TIC de 72.30%.

Actualmente la Lotería Nacional está sumergida en la creación e implementación del comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC, esto es con el objetivo de crear una instancia responsable de la planificación, seguimiento y monitoreo de las implementaciones de estándares NORTIC y los resultados derivados de estas.

3.2.1.4. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Definen el nivel mínimo o marco general requerido para la aplicación del control interno en el Sector Público y provee las bases para que los Sistemas de Control Interno (SCI), Sistemas de Administración de Control (SAC) y las unidades de control interno puedan ser evaluados.

Mediante la Resolución No. 008-20 de la Contraloría General de la República que establece la nueva matriz para el auto diagnóstico de evaluación de las normas básicas de control Interno (NOBACI), por esta razón la Lotería posee puntuación cero en este indicador.

A octubre de este año 2021 el indicador NOBACI aún permanece en un 0%, estando este valorado en un 84.39 % en diciembre de 2020, esto se debe a los cambios realizados en la plataforma de la



contraloría General de República después de la Resolución No. 008-20.

3.2.1.5. Índice de Gestión Presupuestaria

Este índice tiene el objetivo medir trimestralmente el grado de gestión presupuestaria que llevan las instituciones. Esta medición se hace en base a los parámetros de eficacia y transparencia, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias.

Dicho índice está compuesto por dos sub indicadores: Sub indicador de eficacia y Sub indicador de correcta publicación de información presupuestaria.

El índice de gestión presupuestaria de la Lotería Nacional actualmente está en un 65%.

3.2.1.6. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La organización elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2021 acorde con las guías metodológicas establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.

En el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) la organización tiene una puntuación promedio de 89.40% sobre el uso del Sistema.

3.2.1.7. Declaraciones Juradas

En conformidad con la ley 311-14 la cual ordena la realización de las declaraciones juradas a los Administradores y Sub-administradores Generales, así como el Encargado de Compras y Contrataciones,



la Lotería Nacional ha realizado las publicaciones Juradas de 3 funcionarios que ocupan estos puestos. Las demás declaraciones juradas están en proceso de ejecución debido a los cambios administrativos en nuestra estructura organizacional y nuevos nombramientos.

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera

La Dirección Financiera de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera, dentro de las actividades que realiza dicha área podemos mencionar:

- Controlar y verificar las asignaciones presupuestarias.
- Velar por el cumplimiento de los procesos y registros contables.
- Verificar el buen funcionamiento de la liberación de pagos.
- Gestionar los financiamientos necesarios.

4.1.1. Resultados Gestión Ingresos / Gastos

Durante el periodo enero - octubre 2021, se logró una mejora significativa en cuanto al desempeño financiero, en comparación al período enero – octubre 2020. La institución paso de un déficit de RD\$56, 962,905.49, a superávit estimado de RD\$425, 716,242.93.

Este resultado fue posible gracias a un aumento de los ingresos de 25%, y una disminución del gasto de un 28%.



Tabla 1

Cuadro Comparativo de Ingreso Periodos Enero-Octubre 2021-2020				
Concepto de Ingreso	ene.-oct.2021	ene.-oct. 2020	Aumento Dis.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	49,990,762.10	23,083,315.04	26,907,447.06	117%
Transferencias y donaciones	455,066,110.31	385,434,303.09	69,631,807.22	18%
Recargos, multas y otros ingresos	602,344,922.25	473,231,675.89	129,113,246.36	27%
Total Ingresos	1,107,401,794.66	881,749,294.02	225,652,500.64	25%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

4.1.2. Resultados Gestión Créditos y Cobros

Para el periodo enero-octubre 2021, se recaudó la suma de RD\$43,826,544.43, de cuentas pendientes por cobrar. Esto se logró mediante la implementación de un sistema de gestión de cuentas por cobrar.

Tabla 2

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Cobrar Enero-Octubre 2021-2020			
Concepto de Cuentas por cobrar	ene.-oct.2021	ene.-oct. 2020	Aumento Dis.
Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,434,391,534.64	1,477,866,050.07	(43,474,515.43)
Documentos por Cobrar	874,680.82	874,680.82	-
Cuentas por Cobrar a largo plazo	90,461,253.28	90,813,282.28	(352,029.00)
Total pasivos corrientes	1,525,727,468.74	1,569,554,013.17	(43,826,544.43)

Preparado por: Departamento de Contabilidad



4.1.3. Resultados Gestión Cuentas Pagar

El pago de los compromisos a corto y largo plazo presenta un incremento de RD\$34, 577,082.34 para el período enero-octubre 2021 en comparación al año 2020, aumentando los compromisos de RD\$310, 806,923.52 a RD\$345,384,005.86, estos incrementos en gran parte corresponden a cuentas por pagar de prestaciones laborales y suplidores.

Tabla 3

Cuadro Comparativo de Las Cuentas Por Pagar Enero-Octubre 2021-2020			
Concepto de Cuentas por pagar	ene.-oct.2021	ene.-oct. 2020	Aumento Dis.
Cuentas por pagar a corto plazo	223,447,679.95	201,393,686.26	22,053,993.69
Cuentas por pagar a largo plazo	121,936,325.91	109,413,237.26	12,523,088.65
Total pasivos corrientes	345,384,005.86	310,806,923.52	34,577,082.34

Preparado por Departamento de Contabilidad

4.1.4. Presupuesto Aprobado y Ejecución a octubre 2021

El Departamento de Presupuesto es el encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución tomando en cuenta las necesidades de las diferentes áreas y el comportamiento de ejecución del gasto en períodos anteriores.

La aplicación de seguimiento mensual del presupuesto como herramienta de control ha sido de gran utilidad a nivel institucional, ya que nos ha permitido medir y controlar las ejecuciones del gasto de forma eficaz y oportuna de acuerdo con lo planificado, sirviendo, así como marco de referencia en la toma de decisiones.



Para el año 2021 el presupuesto aprobado es de RD\$1,627,301,004 de los cuales al 31 de octubre 2021 se ha ejecutado RD\$1,006,219,860 equivalente al 65% de los ingresos y RD\$660,849,891 corresponde al 46% de la ejecución presupuestaria del gasto, teniendo un resultado financiero positivo al cierre de dicho periodo del corriente año, contando de ese modo con la disponibilidad presupuestaria suficiente para enfrentar los imprevistos que se puedan presentar en lo que resta del año.

Tabla 4

**Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados
al 31 de Octubre 2021
Presupuesto Sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)**

No.	Concepto	Presupuesto Reformado (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% de Variación Ejecución (C= B/A)	Variación (D= A-B)
1	Ingresos totales	1,557,301,004	1,006,219,861	65%	551,081,143
1.1	Transferencias	301,441,777	231,878,281	77%	69,563,496
1.2	Ingresos por contraprestación	1,234,359,227	772,624,466	63%	461,734,761
1.3	Otros Ingresos	21,500,000	1,717,114	8%	19,782,886
2	Gastos totales	1,441,653,939	660,849,892	46%	780,804,047
2.1	Remuneraciones	812,627,386	458,136,157	56%	354,491,229
2.2	Contratación de Servicios	309,397,866	119,223,492	39%	190,174,374
2.3	Materiales y Suministros	136,170,000	31,912,498	23%	104,257,502
2.4	Transferencias corrientes	87,958,687	31,951,317	36%	56,007,370
2.5	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	77,100,000	19,626,428	25%	57,473,572
2.6	Obras	18,400,000	-	0%	18,400,000
Res. Financiero (1-2)		115,647,065	345,369,969	179%	(229,722,904)



4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos hace referencia al conjunto de políticas y medidas organizativas planteadas para conseguir, construir una estructura humana adecuada a las tareas y propósitos organizativos, así como también desarrollar/capacitar a los colaboradores con las aptitudes necesarias para el logro de los objetivos y la ejecución de sus tareas.

4.2.1. Comportamiento de los sub-sistemas

4.2.1.1. Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño

En cuanto a la evaluación de desempeño, al cierre del mes de octubre se han elaborado 1,066 acuerdos, estos acuerdos están bajo un proceso de revisión por la Dirección de Evaluación del Desempeño del MAP.

En cuanto al proceso de reclutamiento, actualmente se han registrado un total de 40 currículums y solicitudes de empleo, las mismas están asentadas en nuestra base de datos.

4.2.1.2. Sub-sistema de Capacitación y Desarrollo

Reanudando el programa de capacitación y con el propósito de dar cumplimiento al indicador de desarrollo se realizaron las siguientes actividades durante el período enero – octubre 2021:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) 2021.
- Cursos de formación técnica por DNC.
- Cursos de formación conductual por DNC.
- Elaboración del Plan de capacitación 2022.
- Certificados entregados julio-octubre 2021.



- Programa de inducción institucional julio- octubre 2021.
- Capacitaciones realizadas julio-octubre 2021 con INAP.
- Capacitación realizada julio- octubre 2021 con INFOTEP.

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 1,328 colaboradores, los mismos podemos dividirlos desde la perspectiva de género de la siguiente manera:

- Sexo Masculino representa un: 44.65%
- Sexo Femenino representa un: 55.35%

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país y asesorar en materia legal a funcionarios(as) y servidores(as) de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la Lotería Nacional.

Durante el año se realizaron los siguientes acuerdos:

Tabla 5

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Certificaciones, Finiquitos o Recibos de Entrega, opiniones jurídicas	518
Actas	33
Expedientes judiciales	23
Contratos de publicidad, para Radio y Televisión	22
Suministro de Bienes y Servicios	20
Convenios Interinstitucionales	6
Alquiler Espacios Comerciales	5
Contratos de Consignación	4
Contratos de Cesión de Derechos	2
Contratos de Préstamo de Uso o Comodato	2
Contrato de Trabajo Temporal	1



Además, se realizaron los convenios entre la Lotería Nacional con los Copatrocinadores del “Extraordinario de las Madres 2021”, la lista de empresas con la cual cerramos acuerdos se desglosa a continuación:

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES 2020

- Centro Comercial Sambil.
- Tiendas Plaza Lama.
- José Francisco Martich (Farmacias Cristiana).
- Cielos Acústicos.
- Caribe Tours.
- Hipermercados Iberia.
- Call Center Advensus.
- Supermercado La Cadena.
- Ing. Paula María Garrido Lara.
- Condominio Acrópolis.
- Hipermercados Ole
- COOPNAEMTRA.

4.4. Desempeño de la Tecnología

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) avocada a la mejora continua de sus activos tecnológicos cuenta con un conjunto de aplicaciones que sirven de apoyo a la mayoría de las actividades operativas y administrativas que se realizan en la Lotería Nacional.



Dando soporte a todos los usuarios de sistemas, realizar los mantenimientos y adaptaciones para el mejoramiento de todas las actividades. Dentro de las actividades principales realizadas podemos mencionar

- Solución del problema con la creación de los clientes.
- Corregir validación del campo agencia en la vista para crear empleados.
- Filtrado por fecha de histórico de pagos por sorteo.
- Corrección del problema con las devoluciones solapadas.
- Organización de los números de un reporte de impresión en forma ascendente.
- Completar el apartado de anulación de facturas.
- Modificación del reporte de premios.
- Desarrollo de un reporte para cuadrar la venta del día con cada cajera.
- Apoyo a la gestión de la Dirección de Recursos Humanos en sus procesos mensuales.
- Apoyo a la Dirección de Producción y Sorteos en sus procesos diarios.

Además, se ha habilitado un servidor en la OGTIC para manejo de servicios fuera de la institución, de manera que se tenga un respaldo de las operaciones aún si ocurre alguna eventualidad dentro de la sede central.

Cabe destacar que, la Lotería se encuentra en un proceso de desarrollo de software para la implementación de venta de billete electrónico.



4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos

La Dirección de Planificación y Desarrollo actualmente se encuentra sumergida en varios proyectos, entre los cuales tenemos:

Tabla 6

TITULO DEL PROYECTO	% COMPLETADO
Extraordinario de navidad	68%
Plan de ventas	48%
Billete Electrónico	46%
SIGEF	67%
Automatización de los Sorteos	40%
SIAB	100%

4.5.2. Resultados Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

A principios del año 2021, la Contraloría general de la República emitió la resolución 008-2020 para el establecimiento de una nueva matriz para el auto diagnóstico o autoevaluación, que dio como resultado la reducción de la cantidad de requerimientos y la plataforma NOBACI, fue reiniciada por lo que se debió empezar los procesos de implementación de los diferentes componentes. A la fecha el indicador se encuentra en un 0%, debido a los cambios que se han suscitado en la institución durante este periodo.

4.5.3. Resultados de los Sistemas de Calidad

El modelo CAF, el marco común de evaluación, es un modelo organizativo destinado para obtener un diagnóstico, para que, a partir de



este, elaborar un plan de acción con el objetivo de lograr organizaciones públicas excelentes.

A la fecha, el nivel de gestión de la calidad y servicios se encuentra en un 88.50%.

Para el año 2021 se programó la implementación de 26 acciones, hasta la fecha se han implementado 16 acciones.

La realización y cierre de las acciones se vieron afectados por los cambios estructurales y de administración que actualmente enfrenta la Lotería Nacional. Sin embargo, se muestra un avance de cumplimiento de un 70% de las acciones programadas, considerando que el 60% de estas actividades son relacionadas a cambios en los documentos.

4.5.4. Acciones para el fortalecimiento institucional

A través de la División de Desarrollo Institucional se han elaborado planes con el objetivo de fortalecer las diferentes áreas de la institución, tales como:

- Reestructuración del organigrama.
- Modificación del Manual de Organización y Funciones de la Lotería Nacional.
- Reportes de levantamientos.
- Revisiones a los procedimientos.
- Las acciones programadas del CAF han sido completadas en un 70%.

4.5.5. Implementación Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En el mes de Marzo la institución realizó la solicitud para ser incorporada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), herramienta modular automatizada que funge como el



instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), el cual tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Los roles y usuarios del SIGEF fueron asignados, la ejecución en la plataforma se ha visto retrasada debido a la no asignación del presupuesto institucional en la plataforma.

4.5.6. Implementación Sistema de Administración de Bienes (SIAB)

La Lotería Nacional en el mes de marzo inicio la implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) el cual fue diseñado para mantener un seguimiento y control de los bienes muebles de las instituciones del Estado dominicano, así como calcular su depreciación y reevaluación, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos. Cada bien posee un registro con todos los datos considerados necesarios para su control.

4.6. Desempeño del Área Comunicaciones

El Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de la Lotería Nacional, es una dirección transversal que apoya y colabora de manera directa con toda la organización, diseñando y ejecutando estrategias de comunicación que permitan visibilizar todo el trabajo interno que se realiza, así como fortalecer la imagen y reputación institucional.

Es importante mencionar que el Departamento hasta junio del 2021, sólo gestionaba las áreas de comunicación interna, comunicación externa, relacionamiento con la prensa y colocación de campañas publicitarias.



Durante este periodo el gasto incurrido en publicidad asciende a RD\$ 6, 025,000, detallados de la manera siguiente:

- Billete Trabucazo RD\$ 1,835,000.00
- Extraordinario de las Madres RD\$ 4,190,000.00

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En cumplimiento de la Resolución Núm. 03-2019, emanada por el Ministerio de Administración Pública, se programó la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2021, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción, tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos.

Es por ello que a continuación presentamos los resultados de los niveles de satisfacción por dimensiones:

Tabla 7

DIMENSIÓN	%SATISFACCIÓN
Elementos Tangibles	88%
Empatía/Accesibilidad	87%
Capacidad de Respuesta	86%
Profesionalidad/Confianza en el Personal	86%
Eficiencia/Fiabilidad	84%

En base a los resultados obtenidos en los cinco dimensiones señaladas anteriormente, el índice de satisfacción es de un 86%.



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

En este período la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de 930 solicitudes, de las cuales seis (6) fueron realizadas de manera personal, 217 de manera virtual, 707 por la vía telefónica, todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecido de acuerdo con como lo establece la ley 200-04. Además, la mayor cantidad correspondió a los sorteos de la institución, representando el 73.40% de todas las solicitudes de información realizadas.

5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Mediante la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1, este sistema es monitoreado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quien se encarga que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley 200-04.

Durante el periodo en cuestión se realizó un monitoreo diario canalizado con éxito las diferentes quejas, denuncias o sugerencias que hicieran los ciudadanos, a través de este portal promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos de esta Institución.

Durante dicho periodo, el sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311 solo recibió dos (2) solicitudes a la cual se le dio respuesta en el tiempo establecido.



5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

Esta Institución se ha comprometido a brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100%, a nivel nacional e internacional, a través, de su plataforma digital www.loterianacional.gob.do.

En aras de promover la responsabilidad y el compromiso con la transparencia, nos hemos mantenido dando respuesta veraz y oportuna a los usuarios a través de las diferentes plataformas de solicitud de información.

Durante este periodo se ha dado continuidad al plan de mejora con las siguientes acciones:

- Actualización de los nombres de los archivos para colocarlos de manera más amigable según patrón de lectura recomendado.
- Actualización en el portal de transparencia de los nombres de los archivos que se muestran en la URL.
- Actualización trimestral de las informaciones requeridas por la DGEIG portal de transparencia, entre otros.

VI. PROYECCIONES

La Lotería Nacional se encuentra en un proceso de innovación, su objetivo principal es adicionar la modalidad de venta del billete a través de una plataforma electrónica y a la vez crear una red de distribución que capture nuevos clientes.

Además, busca mejorar la imagen de los sorteos mediante la implementación de máquinas automáticas, con el fin de que estos sean menos manipulables y más transparentes. Para la ejecución de dicho



proyecto se realizará inversiones en nuevas maquinarias y reestructuración del salón de sorteos.

De igual manera, listamos los proyectos y programas primordiales a ejecutarse en el año 2022:

- ✓ Cambios e implementación de la estructura organizacional.
- ✓ Implementación de la plataforma SIGEF.
- ✓ Innovación del billete.
- ✓ Reincorporar la Lotería Instantánea.
- ✓ Implementación del SASP.



VII. ANEXOS



SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA(SISMAP)

SISMAP Poder Ejecutivo Ranking Administración Contacto Organismos del Estado



SISMAP Sistema de Monitoreo de la Administración Pública



Lista de Evidencias

Información del Organismo

Organismo: Lotería Nacional

Promedio General: 60.52%

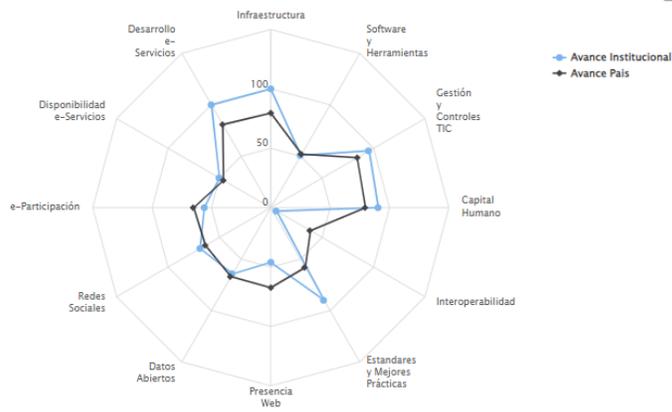
[Regresar al Ranking](#)

Enlaces Importantes

- [Portal del MAP](#)
- [Portal del SISMAP](#)
- [Portal del SASP](#)
- [Portal de Concursos Públicos](#)
- [Portal de Estadísticas](#)
- [Portal del INAP](#)

ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

Lotería Nacional



iTICge 2021

Peso Categoría	Puntuación
100.00	72.30



NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)

Sistema para diagnóstico de las NOBACI

LOTERIA NACIONAL

Período: 2do Cuatrimestre

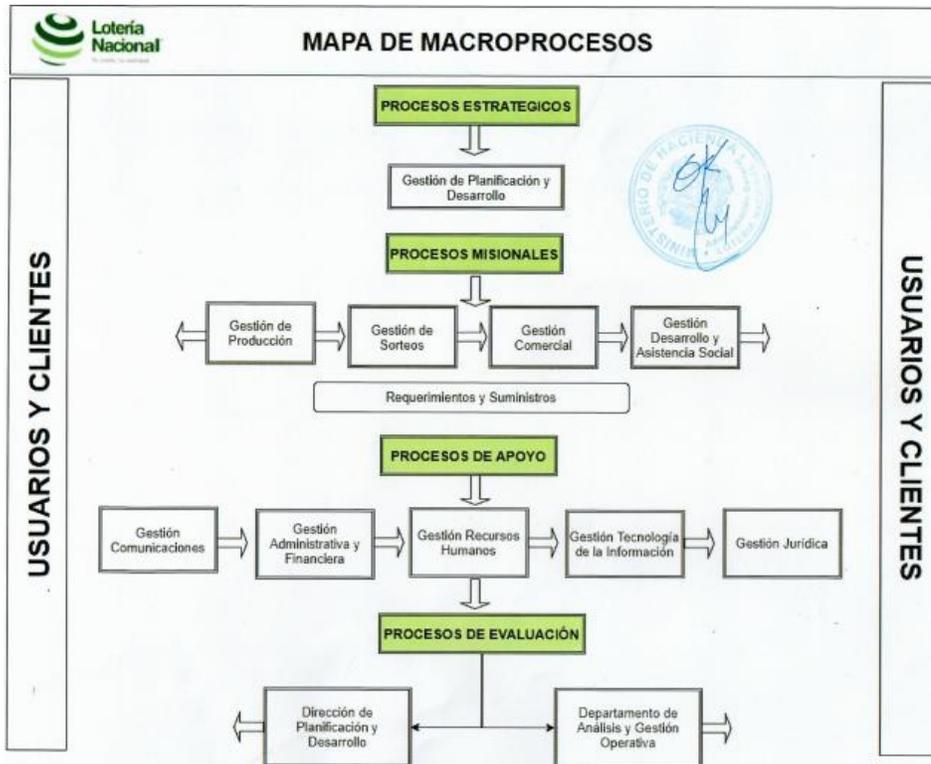
Imprimir Reporte | Adjuntar reporte Firmado

Componentes del Control Interno	Institución		Contraloría General de la República		
	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
%Totales	0.00%		0.00%		0

Legenda del progreso

- 00%-38% Incipiente
- 40%-79% Mediano
- 80%-99% Satisfactorio
- 100% Implementado

MATRIZ DE PROCESOS



SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)



PLAN ANUAL DE COMPRAS



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	33,155,181,086.30
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		76
CAPÍTULO		6118
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Lotería Nacional
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		08/01/2021
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	1,719,498,711.30
OBRAS	RD\$	30,026,800,000.00
SERVICIOS	RD\$	1,408,750,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	30,121,074,485.00
MIPYME MUJER	RD\$	17,612,865.00
NO MIPYME	RD\$	3,016,361,361.30
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	644,591.30
COMPRA MENOR	RD\$	28,168,695.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	81,079,425.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	32,882,796,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	33,750,000.00
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	128,610,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS,		



O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS	-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados
Acumulado al 30 de Noviembre y Proyección Diciembre 2021
Presupuesto Sobre la Base de Efectivo (Clasificación y Ingresos y Gastos por Objeto)

	Concepto	Presupuesto Reformado (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	Del 01 al 30 de Noviembre 2021	Proyección Diciembre 2021
1	Ingresos totales	1,557,301,004	1,277,117,194	294,231,309	455,875,656
1.4	Transferencias	301,441,777	455,066,110	223,187,828	46,375,656
1.5	Ingresos por contraprestación	1,234,359,227	819,584,624	70,470,621	409,000,000
1.6	Otros Ingresos	21,500,000	2,466,459	572,860	500,000
2	Gastos totales	1,441,653,939	777,341,062	65,942,783	111,400,000
2.1	Remuneraciones	812,627,386	541,398,698	39,741,779	79,400,000
2.2	Contratación de Servicios	309,397,866	130,041,891	8,734,072	8,000,000
2.3	Materiales y Suministros	136,170,000	46,198,645	9,550,064	15,000,000
2.4	Transferencias corrientes	87,958,687	30,589,054	2,081,920	2,000,000
2.5	Transferencias de Capital	0	0	0	0
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	77,100,000	29,112,774	5,834,948	7,000,000
2.7	Obras	18,400,000	0	0	0
Res. Financiero (1-2)		115,647,065	499,776,132	228,288,526	567,275,656

FUENTES: SIGEF Y DEPTO DE CONTABILIDAD LOTERIA NACIONAL



ACCIONES SOCIALES

Primer Simposio sobre Desarrollo y Asistencia Social Padre Billini

